I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° ______ (0.108 seccion 1° era.

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

13 FME 7014

VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 08 de enero de 2014 de la Sra. AIDA ESPINOZA MANRIQUEZ, para quien se solicita ayuda asistencial.
 - 2.- La petición de Medicamentos.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
 - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1°.- OTORGASE, a la Sra. AIDA ESPINOZA MANRIQUEZ, la ayuda consistente en 07 Cajas de Carvedilol 6.25 mg. y 07 cajas de Cronus, según recetas medicas adjuntas, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico a Ud. para so conocimiento y fines pertinentes.

PATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/CAF/Jmg.

MANUEL TAPIA CALLARDO

DESARROLLO COMUNITARIO

CARMEN ARCE FARFAN

ADELA TORRES AGUILAR

Departamento Desarrollo Social. • Avda. Pedro Aguirre Cerda Nº 0101. - F.: 540.75.59